



Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)

Fecha: 27/01/2021

De: Sección Sindical de CCOO UPV

Dirigido a: Eduardo Vendrell Vidal  
Presidente de la Mesa General de Negociación de la UPV  
Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación

Asunto: Convocatoria urgente de la Mesa General de negociación.  
Medidas nivel alerta 4.

Ante la actual situación de evolución de la pandemia por Coronavirus, encontrándonos en nivel de alerta 4 y la previsible mala evolución de las cifras de contagios:

**Solicitamos se convoque urgentemente la Mesa General de negociación para el establecimiento de nuevas medidas de contención, tales como:**

**\* Fomentar al máximo el teletrabajo, sin establecer porcentajes máximos o mínimos de plantilla o de limitaciones a determinados colectivos excluidos con anterioridad.**

**\* Que los N1 permitan a todo su personal realizar trabajo no presencial.**

Así como estas otras medidas que proponemos para su aplicación:

Acudir al trabajo de manera excepcional para actividades o reuniones precisas siempre que se mantengan las medidas de distanciamiento físico e higiene y prevención.

**Secció Sindical de CCOO**  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6E. Camí de Vera, s/n 46022 València  
Tel. +34 963 87 70 40, ext. 77040  
Tel. +34 963 87 70 43, ext. 77043  
[ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)  
[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)



*Secció Sindical de CC.OO.  
Universitat Politècnica de València  
Edifici 6-E (Gabinet Mèdic)  
<http://www.ccoo.upv.es>  
E-mail: [ccoo@upvnet.upv.es](mailto:ccoo@upvnet.upv.es)*

Prohibir reuniones en espacios cerrados de la universitat.

Atención exclusivamente por cita previa, salvo casos de extrema necesidad.

Hacer público el aforo de los espacios de trabajo y de espacios comunes.

Vigilancia del uso obligatorio de las mascarillas tanto para el personal como para el alumnado y concesiones y empresas.

Información a todo el personal que las mascarillas FFP2 que son las que nuestro protocolo interno aconsejan y a qué N1 se deben solicitar.

Prohibición de reuniones o actividad laboral que implique la presencia de más de dos personas en las oficinas y espacios de trabajo y acreditar como se limpian los espacios donde se ha dado un caso de Covid-19.

Mantener la desinfección y limpieza de las instalaciones y del mobiliario y enseres de uso común.

Establecer mecanismos para una primera atención al público en la puerta de acceso a los edificios impidiendo su acceso a los espacios de trabajo si no es estrictamente necesario.

Hacer públicas las recomendaciones establecidas de climatización y ventilación en los espacios comunes y espacios de trabajo.

Concesión de permisos por deber inexcusable, debidamente justificados, para el cuidado de menores que se encuentren en cuarentena o confinamiento.

Todas las medidas preventivas deben ser de carácter obligatorio, no bastando con simples recomendaciones.